



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00168027- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2020-1113-E-UNC-DEC#FCE por la cual se adjudica la contratación del servicio de tapicería para las butacas de las aulas Magna, E, F, O y P de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, solicita el aumento en el monto de la adjudicación del renglón N° 8;

Que de acuerdo a lo previsto en el Art. 100 del reglamentario Decreto N° 1030/2016, la autoridad administrativa podrá por razones de oportunidad, aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el monto total de la contratación, en las condiciones y precios pactados;

Que el citado aumento o disminución es una facultad unilateral de la entidad contratante;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el aumento del contrato de la contratación TS 130/2020.

Art. 2°.- Adjudicar en el renglón N° 8, un total de trescientas diecisiete unidades (317) a pesos ochocientos (\$800) cada una, al proveedor RUSSO FABIAN FERNANDO, CUIT N° 23-28426030-9, por un monto total para el renglón de pesos doscientos cincuenta y tres mil seiscientos (\$253.600).

Art. 3°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 160/2020.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

